

# RESUMEN NO TÉCNICO AMPLIACIÓN DE *EXPLORACIÓN PORCINA PRODUCCIÓN INTENSIVA*

SITUACION:

POL. 14 PARAJE "TEMPRANO"

LOCALIDAD:

T.M. SALVATIERRA DE LOS BARROS  
(BADAJOZ)

PROMOTOR:

FRANCISCO J. DOMÍNGUEZ NAHARRO

*Agrointegral*

GESTIÓN-INGENIERÍA

Avda. Antonio Chacón nº 13-A

06300 Zafra

924 55 04 62 - 659 77 61 55

## RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

El Proyecto de Explotación Porcina de Producción promovido por D. Francisco Javier Domínguez Naharro, provisto de D.N.I. nº 34781856Z y domicilio a efectos de notificación en C/ Manuel Vinagre nº 18 de la localidad de Salvatierra de los Barros (Badajoz), contempla la ampliación de una Explotación Porcina Intensiva de Producción para una capacidad de 120 cerdas reproductoras y 600 cerdos de cebo.

Las Parcelas donde se encuentra las instalaciones existentes de la Explotación Porcina de Producción objeto del presente trabajo, y se proyecta la ampliación, está situada en el Paraje conocido como "Temprano", concretamente son la Parcela 155 y 159 del Polígono 14 del término municipal de Salvatierra de los Barros (Badajoz).

Se accede a la finca objeto del trabajo a través de la Pista del Judío o Camino del Temprano, desviándonos a la derecha por el padrón de la Sierra, con el que se encuentra lindera la Parcela.

### REFERENCIAS CATASTRALES

Las referencias catastrales de las parcelas donde se encuentra la Explotación Porcina son las siguientes:

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
06 - Badajoz	117 – Salvatierra de los Barros	14	155	Temprano
<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>		06117A014001550000FM		
<b>SUPERFICIE</b>		04 ha. 91 a. 27 ca. 49.127 m <sup>2</sup>		

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
06 - Badajoz	117 – Salvatierra de los Barros	14	159	Temprano
<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>		06117A014001590000FD		
<b>SUPERFICIE</b>		02 ha. 09 a. 92 ca. 20.992 m <sup>2</sup>		

### COORDENADAS UTM

Las coordenadas UTM de la finca, tomadas en el centro de parcela son las siguientes:

PARCELA	COORDENADAS U.T.M.		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
Parcela 155	X	Y	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
	703.039,16 m	4.260.103,08 m	38° 27' 58.13" N	6° 40' 21.89" W

### TIPO DE ACTIVIDAD y CAPACIDAD PRODUCTIVA

El proyecto consistirá en la legalización de una Explotación Porcina de Producción Intensiva con una capacidad actual para 30 cerdas reproductoras y 114 cerdos de cebo y llevar a cabo la ampliación de la capacidad productiva total de alojamiento hasta 120 cerdas reproductoras y 600 cerdos de cebo.

Esta actividad está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En particular dentro de la categoría 1.2 del Anexo II, relativa a “Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo los jabalíes, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras”.

La Explotación Porcina de Producción, estará formada por las siguientes construcciones, siendo sus dimensiones y superficies:

NAVE	LARGO (m)	ANCHO (m)	SUP ÚTIL. (m <sup>2</sup> )	USO
Nave 1 Existente	16,70	11,70	195,39	65 reproductoras
Nave 2 Existente	11,60	11,60	134,56	134 cebo
Nave 3 Existente	20,75	9,10	188,82	55 reprod + 16 cebo
Nave 4 Existente	9,90	5,10	50,49	50 cebo
Nave 5 Proyectada	40,00	10,00	400,00	400 cebo
<b>SUPERFICIE ÚTIL TOTAL</b>			<b>969,26 m<sup>2</sup></b>	
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA</b>			<b>1.025,18 m<sup>2</sup></b>	

El Plan de Manejo de los animales propuesto mantendrá a estos en el interior de las Naves y cercas de manejo.

Además de las Naves de secuestro descritas, la explotación porcina contará con las siguientes edificaciones e infraestructura:

- Dos Fosas de purines con una capacidad total de almacenamiento de 125,00 m<sup>3</sup> cada una, según las prescripciones técnicas que se han recogido en el Proyecto Básico.
- Un estercolero de unas dimensiones de 7,00 x 6,00 x 2,00 metros, lo que nos da una capacidad de almacenamiento de 84,00 m<sup>3</sup>.
- Lazareto: Nave independiente para el secuestro y observación de animales enfermos y/o sospechosos de estarlo. Dispondrá de un sistema de recogida de purines y aguas de limpieza conectado a la fosa de purines.
- Muelle de carga y descarga: adosado al cerramiento sanitario, que permita que los camiones puedan efectuar su cometido sin necesidad de acceder al interior del recinto destinado a las instalaciones.
- Vado de desinfección de vehículos: construido en hormigón armado en la zona de entrada de la finca; con dimensiones suficientes como para garantizar la inmersión de toda la superficie de la rueda de un camión en su rodada.